

Versión: 01	<p>“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</p> <p>CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025</p>	Página 1 de 17
	<p>INFORME GESTION SOCIAL No. 5</p> <p>01/09/2025 al 18/09/2025</p>	

INFORME DE GESTION SOCIAL # 5

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

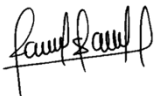
CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO INASKA

VERSIÓN No. 1

Versión: 01	“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025	Página 2 de 17
	INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025	

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Descripción	Fecha
1	Versión original	07 Octubre 2025

EDICIÓN Y APROBACIÓN CONSORCIO INASKA		
Acción	Cargo	Firma
Elaboró	Johana Camila Sánchez Valencia Profesional Social	
Revisó y Aprobó	Ing. Fabián Pinzón Director de Obra	

Versión: 01	<p align="center">“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</p> <p align="center">CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025</p>	Página 3 de 17
	<p align="center">INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025</p>	

Contenido

1. Introducción	5
2. Objetivos	6
Objetivo General	6
Objetivos específicos.....	6
3. Información Contractual	7
4. Localización del Proyecto.....	8
5. Descripción del Proyecto.....	9
6. Gestión Social del Proyecto	10
6.1 Programa 1. Información y Divulgación.....	10
1.1 Reuniones de Inicio Avance y Finalización	10
1.2 Reuniones Extraordinarias	10
1.3 Reuniones Comité de participación ciudadana	10
1.3 Elaboración y distribución de piezas divulgativas.	11
6.2 Programa 2. Atención a la Comunidad.....	11
2.1 Instalación, adecuación PAC y buzón de sugerencias.....	12
2.2 Establecimiento del sistema de atención a la comunidad.....	13
6.3 Programa 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos	13
3.1 implementación del protocolo de levantamiento de actas de vecindad	14
3.2 Actas de compromiso.....	14
6.4 Programa 4. Cultura Vial y Participación Comunitaria	15
4.1 conformación del comité de participación Ciudadana	15
4.2 capacitación y formación Cultura vial	16
6.5 Programa 5. Contratación Mano de Obra	16
7. Conclusiones	17

Versión: 01	“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025	Página 4 de 17
	INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025	

Listado de Anexos

Anexo 2. A Acta de conformación y registro de Comité de participación ciudadana	11
Anexo 2. B atención de Consultas ciudadanas.	13
Anexo 2. C Base de datos actas de vecindad ejecutadas.	14
Anexo 2. D Metodología y presentación.	15
Anexo 2. E Reporte Mano de obra.....	16

Listado de Tablas

Tabla 1 Información contractual Contratista	7
Tabla 2 Información contractual Interventoría	7
Tabla 3 Tramos vial objeto del contrato	8
Tabla 4 Ejecución Reuniones extraordinarias.	10
Tabla 5 Relación de piezas Informativas	11
Tabla 6 elaboración y distribución de piezas informativas	11
Tabla 7 Indicador Atención a la Comunidad	12
Tabla 8 Indicador levantamiento actas de vecindad	14
Tabla 9 Reporte de Actividades para manejo de Infraestructura de predios.....	14
Tabla 10 Actividades Comité de participación comunitaria	15
Tabla 11 capacitación y formación Cultura Vial.....	16
Tabla 12 Reporte de Personal Agosto.....	16
Tabla 13 Contratación Mano de Obra.....	17

Versión: 01	<p align="center">“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</p> <p align="center">CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025</p>	Página 5 de 17
	<p align="center">INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025</p>	

Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, adjudicó el contrato de obra No. ICCU – CTO 006 DE 2025, Para la ejecución de “Mejoramiento y habilitación de la Vía Casa Blanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca”, otorgado por licitación pública al Consorcio Inaska.

De acuerdo con los términos de referencia del contrato, el Consorcio Inaska y ejecutó las actividades establecidas en el PAGA de Gestión Social, orientado a lograr la apropiación ciudadana y la sostenibilidad social de la obra. Se establecieron medidas de manejo para prevenir, mitigar y compensar los impactos generados, así como para potenciar los efectos positivos de la obra, cumpliendo con los objetivos y acciones estratégicas, según aplique al tipo de proyecto a intervenir.

El presente informe contempla estrategias de acción que se desarrollaron en las áreas de influencia directa del proyecto, vinculando y haciendo participar a la comunidad de manera permanente, atendiendo sugerencias, quejas y reclamos; brindando información clara, oportuna y veraz, y ejecutando actividades de participación que contribuyan a la sostenibilidad de la obra.

Versión: 01	<p>“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</p> <p>CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025</p>	Página 6 de 17
	<p>INFORME GESTION SOCIAL No. 5</p> <p>01/09/2025 al 18/09/2025</p>	

Objetivos

Objetivo General

Presentar y describir la ejecución de las actividades de gestión social establecidas en el PAGA Social del contrato de obra No. ICCU – CTO 006 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el 01 al 18 Septiembre de 2025.

Objetivos específicos

- Enunciar las actividades ejecutadas en el área de influencia del proyecto para recolectar información primaria, que servirá como insumo para la solicitud de permisos de movilidad.
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 1. Atención a la comunidad
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 2. Información y divulgación
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 3. Contratación mano de obra
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 4. Cultura vial y participación comunitaria
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 5. Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos.

Versión: 01	“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025	Página 7 de 17
	INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025	

Información Contractual

A continuación, se presenta la información contractual del contrato NO. ICCU-CTO-006 DE 2025 cuyo objeto es “Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca”:

Tabla 1 Información contractual Contratista

CONTRATO DE OBRA	NO. ICCU-CTO-006 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	“Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca”
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
VALOR	\$4.054.106.598
PLAZO	5 MESES
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INASKA
NIT	901.901.072-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS RADA RAYO

Tabla 2 Información contractual Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	ICCU-CTO-240 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	“Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, jurídica y Ambiental para el Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca”
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
VALOR	\$400.000.000
PLAZO	5 MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	INGEOCIM SAS

Localización del Proyecto

El proyecto se ejecutará en el municipio de Funza del Departamento de Cundinamarca Colombia, específicamente en la vía Casablanca a Humedal Gualí.

Ilustración 1 Localización de del tramo vial contractual - Casablanca a Humedal Gualí.



Tabla 3 Tramos vial objeto del contrato.

Tramo	Nombre del tramo	Longitud total (m)
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	780

Versión: 01	“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025	Página 9 de 17
	INFORME GESTION SOCIAL No. 5 01/09/2025 al 18/09/2025	

Descripción del Proyecto

El contrato NO. ICCU-CTO-006 DE 2025 contempla el mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento rígido, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal, estructuras de drenaje transversal y de contención y confinamiento lateral a lo largo de la vía Casablanca a Humedal Gualí, en el municipio de Funza, del Departamento de Cundinamarca, Colombia.

Las principales actividades para el mejoramiento y rehabilitación en aproximadamente 780 metros de vía Casablanca a Humedal Gualí son:

- Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento rígido MR-43, según la especificación 500.1 del INVIAS; Base granular estabilizada con cemento, geotextil y mejoramiento en rajón.
- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal compuesto por tubería para alcantarillas, box vulvert, filtros, entre otros.
- Construcción de obras de contención y/o confinamiento lateral.
- Traslado de redes de servicios públicos e infraestructura existente de las empresas de servicios públicos en coordinación con los operadores de estas.
- Instalación de señalización horizontal y vertical. Contractualmente estas obras deben ser ejecutadas en un plazo de 5 meses y con un presupuesto de \$4.054.106.598.

La vía para intervenir conecta los sectores Casablanca con Humedal Gualí, en el municipio de Funza. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 7,00 metros, la mayoría se encuentra en material de afirmado, y en algunos sectores la vía ya se cuenta con el mejoramiento de la subrasante con material de rajón y sello en afirmado, la superficie de rodadura muestra deterioro y pérdida de las capas de la estructura existente, hundimientos y baches en algunos sectores debido a las cargas repetitivas y tráfico pesado generado por la entrada y salida de bodegas aledañas al sector, ausencia de obras de drenaje transversal (alcantarillas) y longitudinal (filtros), así como también de estructuras de confinamiento en los tramos donde existe un vallado natural en la franja derecha de la vía. 1

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Gestión Social del Proyecto

6.1 Programa 1. Información y Divulgación

Durante el periodo evaluado, se dio continuidad a la implementación del Programa de Información y Divulgación, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA). Como parte de estas acciones, el Consorcio Inaska desarrollo las siguientes actividades en e componente de gestión social.

1.1 Reuniones de Inicio Avance y Finalización

Durante el período comprendido entre el 1 y el 18 de septiembre de 2025, no se llevaron a cabo convocatorias ni se realizaron espacios de articulación o diálogo social en el marco del contrato. Cabe señalar que la reunión de inicio, orientada a socializar los objetivos, alcances y mecanismos de participación del proyecto, fue realizada en mayo de 2025 y reportada oportunamente en el informe correspondiente a dicho período. Adicionalmente, en agosto de 2025 se desarrolló una reunión extraordinaria, en respuesta a necesidades específicas del proceso, la cual también fue debidamente registrada.

1.2 Reuniones Extraordinarias

Durante el período correspondiente al presente informe, no se realizó la convocatoria ni la ejecución de reuniones extraordinarias con la comunidad. Lo anterior se debe a que no se identificaron situaciones que requirieran un espacio adicional de diálogo o concertación con los actores sociales involucrados.

Tabla 4 Ejecución Reuniones extraordinarias.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Reunión extraordinaria (socialización de PMT)	Cantidad de Socializaciones programadas / total de socializaciones realizadas * 100
	0 / 0 * 100 = 0%

1.3 Reuniones Comité de participación ciudadana

Durante el período comprendido entre el 1 y el 18 de septiembre, se llevó a cabo la convocatoria para la inscripción de usuarios al Comité de Participación Ciudadana. Esta

actividad se desarrolló los días 15, 16 y 17 de septiembre, durante los cuales se formalizó la inscripción de cinco ciudadanos interesados en integrar dicho comité.

Los participantes quedaron debidamente registrados en un acta que documenta el proceso de conformación, la cual fue posteriormente remitida y radicada ante la Personería Municipal de Funza, como parte del ejercicio de articulación institucional y garantía de la transparencia en los procesos de participación comunitaria.

Anexo 2. A Acta de conformación y registro de Comité de participación ciudadana

1.3 Elaboración y distribución de piezas divulgativas.

Durante el período reportado, no se diseñaron ni difundieron nuevas piezas divulgativas, ya que hasta la fecha no ha sido necesaria la convocatoria a eventos comunitarios. Esta decisión responde a la planificación estratégica del proceso de gestión social, en la cual la producción de material informativo se realiza de acuerdo con las necesidades reales de comunicación y participación con la comunidad.

Tabla 5 Relación de piezas Informativas

Actividad	Fecha de ejecución	# participantes
N.A	N.A	N.A

Tabla 6 elaboración y distribución de piezas informativas

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Entrega de volantes Informativos de acta de vecindad	(No de Volantes Entregados / No. de Volantes Requeridos) X 100
	0 / 0 * 100 = 0%
Entrega de Volantes de convocatoria	(No de Volantes Entregadas / No. de Volantes Requeridas) X 100
	0 / 0 * 100 = 0%

6.2 Programa 2. Atención a la Comunidad

Durante el periodo evaluado del 1 al 18 de septiembre de 2025, el Consorcio Inaska implementó acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno y transparente a la información del proyecto por parte de la población del Área de Influencia Directa (AID).

Versión: 01	<p>“MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</p> <p>CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025</p>	Página 12 de 17
	<p>INFORME GESTION SOCIAL No. 5</p> <p>01/09/2025 al 18/09/2025</p>	

2.1 Instalación, adecuación PAC y buzón de sugerencias

Durante el período comprendido entre el 1 y el 18 de septiembre, se continuó con la implementación del Punto de Atención a la Comunidad, ubicado en el parqueadero Cercanía. Este espacio fue habilitado con el objetivo de garantizar el acceso oportuno, claro y transparente a la información relacionada con el proyecto. El horario de atención presencial fue establecido los lunes, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En este mismo período, el Consorcio Inaska avanzó en el fortalecimiento de dicho punto mediante la instalación del pendón informativo de identificación y la habilitación del buzón de sugerencias. Estas acciones están orientadas a promover una comunicación más efectiva con la comunidad, así como a facilitar la socialización de las actividades programadas dentro del marco del proyecto.

Para tal fin, se dispusieron los siguientes canales de atención ciudadana:

Línea telefónica y canal de mensajería instantánea (WhatsApp)

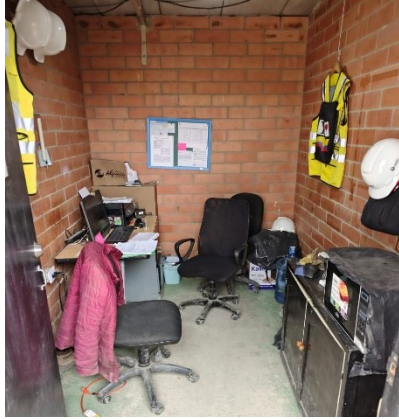
- Teléfono: 311 427 0071
- WhatsApp: 320 940 0428
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico institucional: consorcioinaska@gmail.com

Adicionalmente, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo jornadas de socialización a través de medios digitales, en las cuales se compartió información relacionada con el avance de las actividades ejecutadas en el territorio. Estas acciones permitieron mantener informada a la comunidad, fortalecer los vínculos de confianza y promover una participación y permanente.

Tabla 7 Indicador Atención a la Comunidad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Funcionamiento de canales de atención virtuales	Canales de atención implementados / canales de atención operativos * 100
	1 / 1 * 100 = 100%
Atención de PQRS	cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS cerradas * 100
	2 / 0 * 100= 0%

Ilustración 2 Punto de Atención a la Comunidad



2.2 Establecimiento del sistema de atención a la comunidad

Durante el mes de septiembre de 2025, se recibió un total de dos (2) derechos de petición, con fechas de radicación del 16 y 17 de septiembre de 2025, respectivamente. Frente a estos requerimientos ciudadanos, se realizó la apertura formal de los casos y su traslado a las áreas competentes, garantizando así su atención dentro de los plazos establecidos por la normativa legal vigente.

Este resultado refleja un ambiente de recepción positiva frente a las acciones de socialización, atención ciudadana y comunicación desarrolladas durante el periodo, así como una adecuada gestión de la información relacionada con el proyecto.

Anexo 2. B atención de Consultas ciudadanas.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Atención de PQRS	cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS cerradas * 100
	2 / 0 * 100= 0%

6.3 Programa 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos

Dentro de las actividades realizadas durante el mes de septiembre con respecto al programa de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, no se realizaron actividades, de socialización y/o acercamiento con usuarios de los predios en donde se realizará la reubicación de elementos eléctricos y actividades de poda y tala. Esta actividad se realizó y reporto durante el mes de Agosto.

3.1 implementación del protocolo de levantamiento de actas de vecindad

Dentro de las actividades ejecutadas por el Consorcio Inaska, se adelantó la elaboración de una base de datos destinada al control detallado del número total de actas de vecindad gestionadas en el marco del proyecto. Durante el periodo evaluado (1 al 18 de septiembre de 2025), se realizó la organización e impresión de del registro fotográfico, a la fecha se cuenta con un total de veintiocho (28) actas de vecindad de inicio en viviendas, predios y sitios de uso temporal que puedan verse afectados por la ejecución de las obras. Esta actividad hace parte de las acciones preventivas orientadas a garantizar la transparencia, la trazabilidad y el respeto por los bienes y condiciones de las comunidades aledañas.

Anexo 2. C Base de datos actas de vecindad ejecutadas.

Tabla 8 Indicador levantamiento actas de vecindad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Levantar en el periodo el 100% de Actas de Vecindad programadas para el periodo	(No. De Actas de vecindad de inicio levantadas / No. Actas de Vecindad, requeridas para el proyecto) X 100 28 / 28 * 100 = 100%
Levantar en el periodo el 100% de Actas de cierre programadas para el periodo	(No. De Actas de vecindad de cierre levantadas / No. Actas de Vecindad, requeridas para el proyecto) X 100 0 / 0 * 100 = 0 %

3.2 Actas de compromiso

Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes formales por parte de la comunidad para la apertura de consultas ciudadanas relacionadas con posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades técnicas del proyecto. En consecuencia, no fue necesario realizar el levantamiento de actas de compromiso con los usuarios.

Tabla 9 Reporte de Actividades para manejo de Infraestructura de predios.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Levantar en el periodo el 100% de Actas de Compromiso y socialización de actividades	(No. De Actas de compromiso ejecutadas / No. Actas de compromiso requeridas para el proyecto) X 100 0 / 0 * 100 = 0%

6.4 Programa 4. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el marco de proyectos de infraestructura, la Cultura Vial es clave para sensibilizar a la comunidad sobre los cambios temporales o permanentes en la movilidad, así como para incentivar comportamientos responsables frente a la presencia de maquinaria, desvíos, restricciones de circulación y actividades de obra.

4.1 conformación del comité de participación Ciudadana

Durante el período evaluado, comprendido entre el 1 y el 18 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la convocatoria para la inscripción y conformación del Comité de Participación Ciudadana. Como resultado, se registró la inscripción de cinco (5) personas interesadas en su conformación. Con ellas se suscribió el acta correspondiente y, posteriormente, se realizó el registro del comité ante la Personería Municipal de Funza. Ver Anexo 2. A Acta de conformación y Registro de comité veeduría Ciudadana.

Adicionalmente durante el periodo relacionado en el informe, se remitió a la interventoría para su revisión y posterior aprobación la metodología y la presentación para el proceso de capacitación del comité de veeduría ciudadana, a la fecha de la presentación del informe no se cuenta con retroalimentación y/o aprobación de los documentos

Anexo 2. D Metodología y presentación.

Tabla 10 Actividades Comité de participación comunitaria.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Ejecutar el 100% de las Reuniones programadas con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) para el periodo.	(No. De Reuniones realizadas con el CPC / No. De Reuniones programadas con el CPC) X 100
	0 / 0 *100 = 0 %
Elaborar taller de capacitación comité de veeduría	1 taller de capacitación comité de veeduría realizado / 1 taller de capacitación comité de veeduría programado
	0 / 0 *100 = 0 %

4.2 capacitación y formación Cultura vial

Durante el mes de septiembre de 2025, no se llevó a cabo la construcción de la metodología ni la ejecución de actividades de capacitación relacionadas con la cultura vial al interior de la comunidad.

Este componente se encuentra pendiente de desarrollo y será abordado en los siguientes periodos, con el fin de sensibilizar a la población del área de influencia sobre prácticas seguras de movilidad, en el marco de las intervenciones previstas por el proyecto.

La implementación de esta estrategia buscará fortalecer el conocimiento ciudadano sobre normas de tránsito, uso adecuado del espacio público y medidas de prevención de accidentes, especialmente en zonas impactadas por las obras.

Tabla 11 capacitación y formación Cultura Vial

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Elaborar taller de cultura vial con la comunidad	1 taller cultura vial realizado / 1 taller cultura vial programado
	0 / 0 *100 = 0 %

6.5 Programa 5. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo evaluado, se realizó la contratación de mano de obra calificada para la ejecución de actividades técnicas específicas asociadas a las obras hidráulicas, en cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos para esta etapa del proyecto.

En total, fueron vinculadas veintidos (22) personas, distribuidas de la siguiente manera:

Anexo 2. E Reporte Mano de obra.

Tabla 12 Reporte de Personal Agosto.

Agosto	Cantidad	%
Personal general contratado en el proyecto	22	100%
Madres Cabeza de familia	1	4%
Mano de obra AID contratada	2	9%
Masculino	17	77%
Femenino	5	22%
MOC	8	36%
MONC	14	63%

Tabla 13 Contratación Mano de Obra

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
30% Mano de Obra no calificada del AI a necesidad de las labores de obra.	(No. Trabajadores de mano de obra no calificada con procedencia del AI / No. De Trabajadores de mano de obra no calificada contratada) X 100%= %
	2 / 14 * 100 = 14%
5 % Mano de Obra no calificada mujeres	(No. Mujeres contratadas de mano de obra no calificada con procedencia del AI / No. De Trabajadores de mano de obra no calificada contratada) X 100%= %
	1 / 14 * 100 = 7%
Contratación Mano de obra Calificada	(No. Trabajadores de mano de obra calificada / No. De Trabajadores de mano de obra) X 100%= %
	14 / 22 * 100 = 63%

Conclusiones

- La implementación de estrategias participativas permitió consolidar vínculos de confianza entre la comunidad y el equipo técnico, favoreciendo la apropiación del proyecto y la corresponsabilidad en su ejecución.
- La vinculación de mano de obra no calificada local respondió a criterios de equidad y pertinencia, promoviendo el desarrollo económico comunitario y el cumplimiento de compromisos sociales establecidos.
- Se habilitaron canales de comunicación directa con actores comunitarios, lo que facilitó la gestión oportuna de inquietudes, la prevención de tensiones y la adaptación de intervenciones según dinámicas locales.
- Se evidenció trazabilidad en el cumplimiento de acuerdos comunitarios, mediante registros sistemáticos, retroalimentación continua y ajustes operativos orientados a garantizar la sostenibilidad social de las intervenciones.